

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

PARA: Secretario de Educación

FECHA: 15 de septiembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N° ENV-12-09-0593-23

FECHA DEL CONTRATO: 10 de marzo de 2023

CONTRATISTA: DONA MARY ÁLVAREZ POSADA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 42.793.727

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LAS 14 INSTITUCIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. (\$40.661.476).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. (\$40.661.476).

FORMA DE PAGO

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en DIEZ (10) cuotas de la siguiente manera: nueve (9) cuotas iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 4.403.770) y una (1) cuota de UN MILLON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. Lo anterior de conformidad con la Circular 0000000 del 02 de Enero de 2023 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2023, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 2 de 7

su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 10 de marzo de 2023

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 282 días calendario (esto quiere decir nueve meses y siete días contables) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 10 de julio hasta el 9 de agosto de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

No	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1	Realizar las visitas de reconocimiento inicial de las 14 instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación de Envigado.	Con base en la visita realizada el 2 de agosto de 2023 a la IE MARTIN EDURDO RIOS LLANOS (colegio y escuela) se actualiza el Plan de Preparación y respuesta ante emergencias, el análisis de vulnerabilidad y los Planes Operativos Normalizados.
2	Realizar los diagnósticos iniciales con base los estándares mínimos del SG SST definidos en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1655 de 2015 y sus respectivos planes de mejoramiento.	Se realizó el diagnóstico inicial de los estándares mínimos, de la I.E Martin Eduardo Rios Llanos, obteniendo un resultado de 15%(crítico). El Plan de Mejoramiento se encuentra en ejecución.
3	Elaborar el plan anual del SG SST con sus respectivos objetivos y metas e indicadores.	Se encuentra en elaboración el plan de trabajo de I.E Martin Eduardo Rios Llanos
4	Revisar y actualizar las políticas en SST, alcohol y droga	Se encuentra en elaboración de la política alcohol y drogas y Seguridad y Salud en el trabajo de la I.E Martin Eduardo Rios Llanos
5	Documentar el manual del SG SST.	Se encuentra en elaboración el manual de SG-SST, del de la I.E Martin Eduardo Rios Llanos
6	Definir los planes de formación y entrenamiento	Se documentó el plan de capacitación de la I.E Martin Eduardo Rios Llanos
7	Definición de matriz de indicadores y metas	Se Encuentra en elaboración la matriz de peligros de la I.E Martin Eduardo Rios Llanos
8	Apoyar y Acompañar la conformación de los COPASST de las Instituciones Educativas	Se programó el acompañamiento al COPASST de la IE Martin Eduardo Rios Llanos para el 18 de agosto de 2023.
9	Seguimiento a la gestión de los COPASST de las Instituciones Educativas.	Se realizó acompañamiento al Copasst de la I.E Manuel Uribe Ángel
10	Seguimiento y acompañamiento casos de salud.	Se hará a partir de las nuevas visitas las cuales se realizarán a partir del 18 de agosto
11	Seguimiento a los programas ejecutados por la Fiduciaria relacionados con SST (exámenes de ingreso, egreso y periódicos).	Se solicitó la realización de diez (10) exámenes de ingreso para los docentes.
12	Apoyar la gestión el seguimiento de los accidentes de trabajo y enfermedad general de los docentes	Se encuentra en elaboración de la matriz de seguimiento a los planes de acción propuestos, derivados de las investigaciones de los accidentes de trabajo que hizo Sumimedical Redvital UT, para que así el COPASST pueda hacer seguimiento con mayor facilidad.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 4 de 7

13	Definición de la matriz de requisitos legales.	No se realiza esta actividad.
14	Realizar seguimiento de metas e indicadores.	No se realiza esta actividad.
15	Documentar y socializar el procedimiento de investigación de ATEL (accidente laboral y enfermedades laborales).	Se documentó el procedimiento de Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral de la IE Martin Eduardo Rios Llanos
16	Realizar Inspecciones de Seguridad	Se realizó inspección de seguridad de I.E Martin Eduardo Rios Llanos y se documenta en la matriz de mejoras, pendiente por socialización con la rectora.
17	Documentación de los planes de emergencia por sede educativa	Se actualizó el plan de emergencia de emergencias de las Instituciones Educativas Martin Eduardo Rios Llanos
18	Documentar y socializar el procedimiento de comunicación y consulta	Se encuentra en elaboración del procedimiento de comunicación y consulta de I.E. Martin Eduardo Rios Llanos
19	Planear y ejecutar la auditoria interna	Se tiene proyectado realizarla para el mes de noviembre del 2023, con los copasst.
20	Revisión y ajuste del Presupuesto SST para 2023	No se realiza esta actividad.
21	Definición del plan anual 2023	Se realizó el plan anual de la IE Martin Eduardo Rios Llanos pendiente por socializar.
22	Seguimiento a la gestión de prestadores externos asignados por la Fiduprevisora.	No se realiza esta actividad.
23	Seguimiento al ausentismo	Se realizó la matriz de indicadores de ausentismo de enero a julio del 2023, está pendiente por separar por cada institución.
24	Seguimiento a la gestión de las Brigadas	Se programara en la próxima visita
25	Ejecución del plan de formación y entrenamiento	Se programará con cada Institución.
26	Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.	Se realizó el informe del mes de Julio donde se tiene las evidencias de las actividades realizadas.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera: adjunta certificado de pago de seguridad social de los últimos seis meses, firmado por el representante legal.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 5 de 7

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número	65125465	✓	Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización	julio	✓			
Fecha de pago	10-08-2023	✓	Certificado de Revisor Fiscal		No aplica
Valor base de cotización	\$2.635.204	✓			
Salud	\$329.500	✓	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	\$421.700	✓	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	\$64.200	✓	Periodo de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	DONA MARY ÁLVAREZ POSADA		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$4.403.770 ✓
2	Glosa ⁵ (+)(-)	(-) \$0
Valor Total a Pagar		\$4.403.770 ✓

2.5.1 Justificación: N/A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACT	VALOR	%	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	40.661.476		
Pago Acta No 1	02	\$ 4.403.770	10,83%	21/04/2023
Pago Acta No 2	03	\$ 4.403.770	10,83%	23/05/2023
Pago Acta No 3	04	\$ 4.403.770	10,83%	20/06/2023
Pago Acta No 4	05	\$ 4.403.770	10,83%	02/08/2023
Pago Acta No 5	06	\$ 4.403.770	10,83%	13/09/2023 ✓
Valor total actas de pago		\$ 22.018.850 ✓	54,15%	
Valor por ejecutar del contrato		18.642.626 ✓	45,85%	

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 6 de 7

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales estuvieron sin novedad alguna.

2.7 Seguimiento jurídico

- El contratista NO estuvo inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidieran la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecieron siempre en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

- **Administrativas:** se cumplió con el objeto contractual. Se adjunta el informe de gestión correspondiente al presente pago.
- **Observaciones técnicas, financieras y contables:** no se tienen observaciones en este punto al respecto, se dio cumplimiento con los compromisos requeridos durante el período del presente informe y se procede al pago normal de la primera cuota de acuerdo al PAC del contrato.
- **Observaciones jurídicas:**

2.10 Concepto de supervisión:

En calidad de Supervisora, dejo constancia que la contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo, correspondiente al pago del **período comprendido entre el 10 de julio y el 9 de agosto de 2023** según Cuenta de Cobro N° 06 del 18 de agosto de 2023.

2.10.1 Requerimientos: ninguno.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

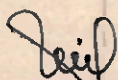
⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla 65125465 correspondiente al mes de julio del Operador ARUS).
- Informe de Ejecución del Contratista correspondiente al período del **10 de julio y el 9 de agosto de 2023 de 2023.**
- Evidencias de las actividades realizadas.

FIRMA



Ana Milena Villa Cataño
Supervisor
Profesional Universitaria